

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LOS VEHÍCULOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES E INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

REF.: TSA000075056

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto recoger las condiciones técnicas básicas por las que se registrá la contratación, por EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) del mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los vehículos de extinción adscritos al servicio de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid. El objetivo principal del contrato es minorar los tiempos de baja de los vehículos, disponer de un servicio de mantenimiento integral que mejore las condiciones de uso, seguridad y mantenimiento de éstos.

La codificación (CPA/CPV) es la siguiente: 50110000 - Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y equipo asociado.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación del servicio no es susceptible de división en lotes, ya que entre las funciones a desempeñar en esta actuación se incluyen trabajos de reparación de averías urgentes, comunicándose al contratista la necesidad de sus servicios con un plazo reducido, por lo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución y coordinación del contrato.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO, DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de la presente licitación es estimado por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por Tragsa durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función de las necesidades previstas para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascende a la cantidad de El presupuesto base de la presente licitación es estimado por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por Tragsa durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se

estima que, en función de las necesidades previstas para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascende a la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (985.462,72 €) IVA incluido, de los que OCHOCIENTOS CATORCE MIL (814.432,00 €) corresponden al Presupuesto base de licitación sin IVA, y CIENTO SETENTA Y UN MIL TREINTA EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (171.032,72 €) corresponden al IVA; de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

Los precios ofertados se han obtenido de la estimación del coste de mantenimiento de vehículos y maquinaria propiedad de Tragsa de características similares realizados en el taller de Tragsa de Illescas en años anteriores, considerando el aumento de los precios de los materiales utilizados para dichos trabajos.

Nº Ud. estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario (Sin I.V.A.)	Importe Total
864	mes	Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de vehículo BFP (Bomba Forestal Pesada) , incluyendo: * Revisión anual de chasis y carrozados (filtros, aceites y grasas) *Revisión PreITV *Diagnos de averías *Piezas y manos de obra asociadas a la reparación de averías * Asistencia inmediata y servicio 24 horas *Monitorización y seguimiento de la flota * Tiempo de resolución de averías entre 24/72 horas (32 meses x 27 ud. BFP)	595,00	514.080,00
256	mes	Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de vehículo BNP (Bomba. Nodriza Forestal) , incluyendo: * Revisión anual de chasis y carrozados (filtros, aceites y grasas) *Revisión PreITV *Diagnos de averías *Piezas y manos de obra asociadas a la reparación de averías * Asistencia inmediata y servicio 24 horas *Monitorización y seguimiento de la flota * Tiempo de resolución de averías entre 24/72 horas (32 meses x 8 ud. Nodriza)	842,00	215.552,00

Nº Ud. estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario (Sin I.V.A.)	Importe Total
800	mes	Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de grupo motobomba contra incendios , incluyendo: * Revisión anual de chasis y carrozados (filtros, aceites y grasas) *Revisión PreITV *Diagnóstico de averías *Piezas y manos de obra asociadas a la reparación de averías * Asistencia inmediata y servicio 24 horas *Monitorización y seguimiento de la flota * Tiempo de resolución de averías entre 24/72 horas (32 meses x 25 ud. motobomba)	106,00	84.800,00
TOTAL IMPORTE BASE DE LICITACIÓN (I.V.A. no incluido)				814.432,00
Impuesto sobre el valor añadido				171.030,72
TOTAL IMPORTE BASE DE LICITACIÓN (I.V.A. incluido)				985.462,72

No se admitirán a licitación las ofertas que superen los precios unitarios incluidos en el presente cuadro de unidades y precios.

Se entenderán incluidos en dicho importe los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

El número de unidades y de servicios indicados es orientativo, por lo que Tragsa no tendrá la obligación de ejecutar un determinado número de unidades durante la duración del contrato.

Valor estimado del contrato: OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (814.432,00 €) IVA no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas:

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	814.432,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	814.432,00 €

No se contemplan modificaciones ni prórrogas que supongan aumento del importe por lo que el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación IVA no incluido.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

CONCEPTO	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN					
Clasificación de Contratistas	- <u>Declaración responsable</u> suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que dispone de <u>Certificado de Clasificación de Contratistas</u> expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está <u>clasificado en servicios</u> en el Grupo Q (Mantenimiento y reparación de maquinaria) Subgrupo 2 (Mantenimiento y reparación de vehículos) Categoría 3 o superior					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SUBGRUPO</th> <th>CATEGORÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Q</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA	Q	2
GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA				
Q	2	3				
<i>No obstante, lo anterior, el requisito de Clasificación como medio acreditativo de la solvencia económica y técnica de los licitadores podrá ser sustituido por los siguientes requisitos de solvencia económica, técnica o profesional.</i>						
<u>SOLVENCIA (DEUC)</u>						
<i>BASTARÁ CON INDICAR EN EL DEUC QUE "SI" CUMPLE TODO LO SOLICITADO A CONTINUACIÓN PARA SER ADMITIDO A LICITACIÓN; SIN NECESIDAD DE DETALLAR LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES; NO OBSTANTE, LA MEJOR OFERTA DEBERÁ ACREDITAR CON CARÁCTER PREVIO A LA ADJUDICACIÓN LOS SIGUIENTES REQUISITOS.</i>						
Solvencia económica	- <u>Declaración responsable</u> suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2019, 2020 y 2021) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00€) IVA no incluido					

CONCEPTO	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
Solvencia Técnica o profesional	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Declaración responsable</u> suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que en el año de mayor ejecución de los últimos tres años naturales (2020, 2021 y 2022), ha realizado servicios de similar naturaleza (encuadrados en el CPV 50110000) a los que constituyen el objeto del contrato por importe de CUATROCIENTOS-MIL EUROS (400,000,00) IVA no incluido y que entre los trabajos realizados, para al menos dos clientes, se haya realizado un servicio no inferior a DOSCIENTOS MIL (200.000,00€) en esa anualidad. Junto con esa declaración se incluirá una relación de los servicios o trabajos realizados indicando descripción, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos.
Cumplimiento de Normas de Garantía de la Calidad y de Gestión Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de calidad ISO-9001:2015 o equivalente para mantenimiento de vehículos contra incendios y sus chasis. Medio de Acreditación: Documentos vigentes que acrediten al adjudicatario de estar en posesión de un Certificado de Sistema de Gestión de Calidad según ISO 9001 o equivalente, para el mantenimiento de vehículos contra incendios y sus chasis, emitida por una entidad de certificación acreditada por ENAC o por otro organismo de acreditación equivalente. - Certificado de gestión medioambiental ISO-14001:2015 o equivalente en la gestión de residuos generados durante la ejecución del contrato. Medio de Acreditación: Documentos vigentes que acrediten al adjudicatario de estar en posesión de un Certificado de Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 o equivalente, en la gestión de residuos generados durante la ejecución del contrato. emitida por una entidad de certificación acreditada por ENAC o por otro organismo de acreditación equivalente.

• **Documentos NO sustituibles por DEUC (A incluir junto el DEUC para ser admitidos a licitación).**

CONCEPTO	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
Otros requisitos	<p><i>El licitador deberá incluir en el sobre electrónico A un documento equivalente al Anexo VIII del presente pliego, en formato .pdf debidamente firmado electrónicamente por representante legal de la empresa. En dicho documento se incluirá:</i></p> <p><u>Declaración responsable</u> suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se compromete a aportar en caso de ser seleccionado como mejor oferta Certificados de capacitación a favor del licitador, emitidos por el fabricante o distribuidor oficial autorizado del mismo, como mínimo-de aptitud técnica para la ejecución del servicio post venta para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento y reparación de las bombas centrífugas, Marca Godiva. ○ Mantenimiento y reparación de alguno de los carrozados contra incendio, así como sus instalaciones técnicas de los vehículos incluidos en este contrato. <p><u>Declaración responsable</u> suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios materiales:</p> <p><i>Vehículos taller y otros.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 3 vehículos taller adecuadamente equipados con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipos de diagnosis de chasis y software específico de gestión para el mantenimiento de vehículos de emergencias. El sistema debe permitir realizar como

CONCEPTO	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
	<p>mínimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de averías. • Visualización de datos de la unidad de control electrónico del vehículo. (y sistema de grabación de datos). • Calibración y puesta a cero de los sistemas electrónicos. • Actualizar programación de los sistemas contra incendios embarcados y equipos principales. <p>2. Software de Gestión específico de gestión para vehículos de emergencias</p> <p>3. Software para el control de las tareas de mantenimiento (tanto correctivo como preventivo) de los vehículos adscritos al contrato, así como de los sistemas e instalaciones embarcadas en los mismos.</p> <p><i>Instalaciones fijas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Unas instalaciones en la comunidad de Madrid adecuadas a la ejecución de contrato teniendo como mínimo con los siguientes medios técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones con una superficie cubierta superior a 4.000 m², a una distancia en google maps inferior a 50 km del punto de km 0 en Madrid. • Un puente grúa, una cabina de pintura (18 x 6 m) y elevadores para vehículos pesados. • Herramientas para las reparaciones del carrozado: Herramienta de cizalla y corte, equipo de plegado, tronzadora, Equipos de Soldadura Electrodo / TIG / MIG, Equipos de Corte tubo acero inoxidable, Equipo de ranurado, Equipo de Taladro, Cinta de Corte, Prensa excéntrica. y Prensa Hidráulica. • Banco de pruebas hidráulicas con capacidad para conectar y verificar dos autobombas a la vez. <ul style="list-style-type: none"> ○ Manómetros de presión calibrados. ○ Boquillas calibradas por laboratorio externo acreditado. ○ 3 tomas de aspiración. ○ Depósito con una capacidad de 15.000 l y una profundidad de 8 m

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- Precio: CIEN POR CIEN (100%). Se atribuirán cien puntos (100) al ofertante cuya proposición económica sea más baja. Se valorará a los demás conforme a la fórmula:

$$X = 100 - [(n/a) - 1] \times 100$$

siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Justificación de los criterios de valoración: Se establece el precio como único criterio de adjudicación, debido a que el objeto de esta contratación recoge la totalidad de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los vehículos, revisiones, reparaciones, piezas y mano de obra asociadas a la reparación de averías, asistencias técnicas in-situ y remotas, asistencia inmediata y servicio 24 horas, monitorización y seguimiento de la flota, elaboración de informes y formación a llevar a cabo sobre los vehículos BFP, BNP y grupos motobomba contra incendios, por lo que no existen servicios y mejoras adicionales que se pudieran incluir como un criterio de adjudicación adicional.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Condición especial de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden:

Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la ejecución del contrato se realizará en formato digital.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Debido al elevado número de vehículos que prestan el servicio de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid, TRAGSA no dispone de los medios materiales ni humanos suficientes para poder realizar el mantenimiento de todos ellos junto con la maquinaria adscrita a TRAGSA de otras obras para las que TRAGSA ya realiza las labores de mantenimiento.